

Ref. Expte. N° 11-09-58153

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 31 de agosto de 2009

VISTAS:

Las disposiciones referentes a la expedición de diplomas, notificadas por Secretaria General de la Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que las comunicaciones de egreso deben ser remitidas en forma oficial mediante la correspondiente Resolución Decanal; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Solicitar a la señora Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición del diploma al egresado de esta Facultad, cuyos datos esenciales se consignan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

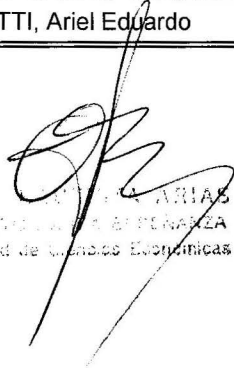
Art. 2º.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 608 /2009

Cfa. BERTA REISIN
Sub Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

APELLIDO Y NOMBRES	NAC.	NRO. DOC.	FECHA NAC.	FECHA EGR.	TITULO
BAINOTTI, Ariel Eduardo	Arg.	29.352.425	20/05/1982	26/11/2008	CONTADOR PÚBLICO



JUAN CARLOS ARIAS
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
Facultad de Ciencias Económicas



Cra. BERTA REISIN
Sub Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas



ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS